

Sesión de 4 de enero de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Mario Paredes Gaete, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia las señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arabena Williams y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó al acta de la sesión de 7 de diciembre de 1988.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió la bienvenida al señor Mario Paredes Gaete, quién se incorpora al Consejo como representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., y le manifestó que este organismo está seguro que contará con su significativa colaboración en las materias que se traten.

CUENTA:

- a. Nota Nº 273/88, de 1º de diciembre de 1988, del señor Embajador de Filipinas. - Comunica haber encomendado a la Escuela Nacional de Artesanos la confección de un monolito, de acuerdo con las instrucciones del Consejo, y que eliminará en su leyenda el término "honorable".
- b. Oficio Nº 3566, de 12 de diciembre de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Informa sobre retiro de vitrinas en los muros del Edificio Arzobispal, frente a la Plaza de Armas Nºs. 410,438 y 444 y calle Compañía Nº 1001, y su notificación a los afectados.
- c. Oficio Nº 202, de 12 de diciembre de 1988, de los señores Director del Museo Nacional de Historia Natural y Jefe del Laboratorio de Arqueología. Informan sobre salida a terreno en las Regiones Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule, Cerro Centinela y Cerro Manquehua.
- d. Oficio de 20 de diciembre de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Comunica que la Ley Nº 18.615 publicada en el Diario Oficial de 13 de mayo de 1987, dispone la erección de monumento a "Los Héroes y Próceres de la Pacificación de la Araucanía y de las guerras contra la Confederación Perú-Boliviana y del Pacífico", y establece una Comisión Especial que la integra, entre otros, el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.
Se acordó entregar la referida ley al señor Arnello para su conocimiento.
- e. Oficio Nº 12171, de 27 de diciembre de 1988, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Comunica haberse procedido a la demolición de los antetechos hacia la calle San Martín, hacia la Alameda, y antetecho lado vecino y muro desaplomado hacia el mismo sitio, por el BHIF.
Se aprobó que las demoliciones sólo deben efectuarse en las partes autorizadas.
- f. Decretos Supremos Nºs. 166 y 173, de 25 de octubre y 22 de noviembre de 1988, - que renovó la designación del señor Roberto Montandón Paillard, como miembro del Consejo, y aceptó la renuncia de don Ramón Méndez Brignardello como representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., y nombró como tal al señor Mario Paredes Gaete, por el resto del período que correspondía al señor Méndez, respectivamente.
- g. Nota Nº 002-89, de 2 de enero de 1989, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., en que propone al señor Mario Paredes Gaete, como representante de ese Colegio ante este organismo, en vista de la renuncia presentada de su calidad de tal por el señor Ramón Méndez B.
Se acordó elevar esa propuesta al señor Ministro de Educación Pública, adjuntándole copia del oficio del Consejo Nº 421 de 1988 dirigido a la señora Presidente.
- h. Nota de 13 de diciembre de 1988, del señor Carlos Aldunate del Solar, remite los siguientes documentos relativos a los daños efectuados por la expedición de la señora Heide Esen-Baur a estatuas de Rano Raraku, Isla de Pascua, para su archivo en este Consejo:
 - a. Informe de 1º de agosto de 1988, del señor Carlos Aldunate del Solar;
 - b. Informe de 28 de julio de 1988, de la señora Mónica Bahamondes P.;
 - c. Traducción de carta de Wacker Chemie a la señora Heide m. Esen-Baur, de 23 de abril de 1987;
 - d. Traducción del informe de 31 de mayo de 1988, de la señora Heide Margaret - Esen-Baur, y copia del mismo informe en alemán, e
 - e. Informe sin fecha del señor Michael Roth, sobre cambio de coloración en moais.

TABLA.

1. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que se efectuó la apertura de los 26 anteproyectos sobre el Museo Histórico Nacional, todos de gran calidad, y que el Jurado compuesto por arquitectos y él que se abstuvo, otorgó el Primer Premio a la firma Jorge Swinburn P., Alvaro Pedraza y otros.
El señor Riquelme que formó parte del Jurado expresó que era conveniente que los señores Consejeros conocieran dichos anteproyectos que se exhiben en la Sala - Cervantes de la Biblioteca Nacional.
Tanto el señor Arnello como el señor Riquelme manifestaron que todos los arquitectos participantes reconocieron que era muy merecido el Primer Premio.
2. El señor Arnello se refirió a la exposición sobre Isla de Pascua a realizarse - en el Museo Senckenberg de Francfort, República Federal de Alemania, y que urge dar una respuesta.
Los objetos para dicha exposición, serían: 1 del Museo Regional de Concepción; 9 del Museo Nacional de Historia Natural; 1 del Museo Histórico de Valparaíso; 3 del Museo de Isla de Pascua; 2 del Museo del Carmen de Maipú, y 1 del Santuario Nacional de Maipú.
Además hizo presente que el Gobierno de Alemania ofrece seguridades y aún contribuiría con recursos económicos para la preservación de los monumentos de la Isla.
Se autorizó el préstamo de la cantidad de objetos señalada.
3. El señor Montandón leyó su informe Reservado de 26 de diciembre de 1988, relativo a la ex Oficina Salitrera Chacabuco, en el que propone que el Ejército mantenga la vigilancia de este Monumento Nacional mientras no se vislumbre una salida a este problema, ya que Soquimich ha declarado no tener título alguno, ingerencia ni menos responsabilidad en la mantención de dicha ex oficina.
El señor Riveros señaló la conveniencia de pedir copia de las inscripciones mencionadas por Soquimich al Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, antes de resolver.
El señor Bobadilla ofreció conversar con el señor Vice Comandante en Jefe del Ejército sobre lo propuesto por el señor Montandón, con quién se contactaría - para conocer los antecedentes al respecto.
Se aprobó lo indicado por los señores Riveros y Bobadilla.
4. Nota de 26 de diciembre de 1988, del señor Roberto Montandón Paillard. Solicita se declare Monumento Histórico las ruinas de la ex Oficina Salitrera Francisco Puelma, Antofagasta.
Se aprobó pedir al señor Ministro de Educación Pública dicha declaración, en vista de los antecedentes proporcionados por el solicitante.
5. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 28 de diciembre de 1988 de la Comisión de Arquitectos recaído en las materias que se señalan:
 - a. Nota de 29 de noviembre de 1988, del señor Presidente del Grupo Pro Museo de San Fernando. Solicita apoyo para la formación de un museo en las Casas de - Ninculauta.
Se aprobó el informe y su transcripción al solicitante, y el envío de oficios a los señores Intendente de la Región Libertador Bernardo O'Higgins, Gobernador Provincial de Colchagua y Alcalde de San Fernando, solicitándoles su ayuda en apoyo de la iniciativa.
 - b. Nota de 21 de noviembre de 1988, del mismo señor Presidente. Solicita se declare Monumento Histórico la Bomba a vapor "Chile-España" de la 2a. Compañía de Bomberos de San Fernando.
Se aprobó el informe que sugiere una consulta a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, con el fin de lograr un criterio unitario referente a la - conservación en cada Compañía que la tuviera de estos equipos antiguos que constituyen testimonios históricos de gran valor; pidiéndole a la vez su colaboración en la confección de un inventario de estas piezas para los efectos de que este Consejo pueda estudiar la posibilidad de su declaración como Monumento Histórico.
 - c. Oficio N° 07/1000, de 12 de diciembre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve expediente sobre declaración como Monumento Histórico del Viaducto del Malleco.
El señor Montandón leyó un proyecto de respuesta al señor Ministro, el que - fue aprobado, agregándosele que esta petición ha sido avalada por la señora Directora Nacional de Turismo y los Colegios de Arquitectos de Chile A.G. y de Ingenieros de Chile A.G. y el Instituto de Ingenieros de Chile.
 - d. Nota de 3 de enero de 1989, del señor Jefe Administrativo del Museo Nacional de Bellas Artes. Acompaña planos y nota explicativa de los arquitectos señores Jaime Burgos F. y Mariano Campos N., en que fundamentan la inconveniencia de ejecutar una rampa en salida de emergencia en la fachada sur del edificio,

ya que bloquearía el sistema de circulación de servicio y el acceso a los baños del personal.

Se acordó insistir en la recomendación de la Comisión de fecha 15 de diciembre de 1988 que en copia se remitió por oficio N° 418 de 1988, solicitándole la rectificación del plano N° 16 y su devolución para su VOB y timbre.

- e. Oficio N° 3278, de 12 de diciembre de 1988, del señor Alcalde de Rancagua. - Expone situación en la construcción del Templo de San Francisco, en esa ciudad.

Se aprobó el informe y su transcripción al señor Alcalde.

- f. Nota de 3 de diciembre de 1988, del señor Víctor León Vargas. Reitera su solicitud de declaración como Monumentos Históricos de las Estaciones ferroviarias de Placilla, Colchagua y Pichilemu.

Se aprobó el informe y su transcripción al señor León, manifestándole que sería prudente conocer el grado de interés de los señores Alcaldes de los lugares citados por usar esos edificios para fines culturales.

- g. Minuta N° 4893, de 6 de diciembre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, recaído en oficio N° 757/3 de la señora Directora Nacional de Turismo, en que propone como Monumento Histórico la Catedral de Iquique.

Se aprobó solicitar al señor Ministro esa declaración, en atención a los antecedentes proporcionados por la proponente, y el informe que expresa que "por sus méritos arquitectónicos, por su valor histórico y por el excelente estado de conservación en que se encuentra, esta Comisión recomienda acoger y aprobar esta proposición".

- h. Oficios N°s. 1217/5221, de 13 de diciembre de 1988, del señor Alcalde de Chillán, y 07/23, de 12 de enero último, del señor Ministro de Educación Pública. Relativos a la ampliación de límites de la Capilla del ex Hospital San Juan de Dios, de Chillán.

Se aprobó lo propuesto por el señor Alcalde, previa consulta en el Ministerio de Educación Pública si se ha dado curso al Decreto Supremo que fija los límites de dicha Capilla, pedido por oficio del Consejo N° 389, de 22 de noviembre de 1988. Si este decreto no ha sido cursado se pedirá al señor Ministro la ampliación de los límites conforme a lo propuesto por el señor Alcalde, aún cuando éstos son de una superficie ligeramente superior a la indicada anteriormente por el Consejo.

- i. Oficio N° 921, de 16 de diciembre de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región Coquimbo. Remite plano de locales comerciales en calle Cienfuegos N°s. 274 y 283, debidamente rectificado de acuerdo a las observaciones de la Comisión.

Se aprobó darle curso tan pronto se reciba el informe favorable de la Comisión, sin esperar la próxima sesión.

6. Nota de 7 de diciembre de 1988, del señor Aldo Vidal y señora Layla Harcha C. - Responden solicitud de los señores Patricio Sanzana J. y José Saavedra Z., respecto a sus deseos de liberarse de la tutela del señor Vidal en el proyecto que le fue autorizado en sesión de 14 de enero de 1987.

Al respecto el señor Hans Niemeyer Fernández informó que el señor Vidal no daba una respuesta clara a lo planteado, y que los señores Sanzana y Saavedra no tenían una institución que los respalde para actuar independientemente.

En vista de lo anterior se acordó comunicar a los señores Sanzana y Saavedra que el permiso estaba concedido al señor Vidal en las condiciones que en él se señalan y que, en consecuencia, no hubo acuerdo en contrario.

7. Nota de 16 de diciembre de 1988, del señor Mateo Martinic B. Solicita se autorice al señor Alfredo Prieto Iglesias para excavar en el yacimiento denominado "Cueva del Lago Sofía", quién contaría con la colaboración del señor Pedro Cárdenas y su asistencia.

Se acordó conceder la autorización para efectuar tales trabajos por la persona nombrada.

8. Oficio N° 326, de 21 de diciembre de 1988, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Remite petición del señor Ramón Rodríguez Camus para realizar limpieza dentro del Santuario de la Naturaleza Hualpén, sector Las Escaleras.

Se aprobó solicitar a la Corporación Nacional Forestal se sirva informar si efectivamente se trata de "desechos forestales", compuestos por árboles desarraigados por los temporales, los que el señor Rodríguez desea retirar del sector mencionado, a fin de que este Consejo pueda pronunciarse sobre lo solicitado.

9. Oficio N° 290, de 30 de diciembre de 1988, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía. Comunica que ese Museo está preparando una exposición de objetos artesanales, según lista que acompaña, pertenecientes a esa institución, que será presentada en el Salón de Exposiciones de la I. Municipalidad de Temuco, entre los meses de enero y febrero del año en curso, y solicita autori-

zación para su traslado.

Se aprobó la petición del señor Conservador.

- 10. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó haberse realizado una reunión para - tratar la modificación a la Ley Nº 17288 de 1970 sobre Monumentos Nacionales, en la que se propuso la formación de un Fondo para expropiar los bienes declarados Monumentos Nacionales, el que fue objetado por él por cuanto sería inaplicable la expropiación de un sinnúmero de edificios declarados Monumentos - Históricos y los incluidos en las Zonas Típicas, por el alto monto que significaría la aplicación de esta medida, así como el abandono en que quedarían los bienes expropiados pues no tendrían un destino inmediato.

El señor Riveros propuso que se solicite a los Tesoreros Regionales indiquen el monto a que ascienden las contribuciones a los bienes raíces de particulares que han sido declarados Monumentos Nacionales de sus respectivas comunas, para cuyo efecto se les remitirían las nóminas de tales bienes.

Se acordó estudiar un plan de acción en orden a la aplicación de una medida efectiva que haga posible la exención del pago de contribuciones de los inmuebles declarados Monumentos Nacionales, excluyendo los comprendidos en las Zonas Típicas.

Finalmente se acordó que la próxima sesión se realice el miércoles 8 de marzo.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.